

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 5 de junio de cada año se celebra "EL DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE";

Que es necesario concientizar y motivar al pais para que se propenda a la preservación del MEDIO AMBIENTE, que debe tener carácter universal y se debe fundamentar principalmente en la solidaridad y corresponsabilidad de todos los habitantes;

Que hay que exhortar en el pais la aplicación efectiva de las leyes, concientizando a las instituciones públicas, privadas e internacionales y al pueblo en general: y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

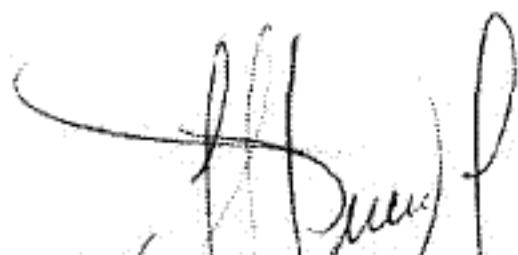
ACUERDA

Saludar al DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE y felicitar a las entidades públicas, privadas y ecológicas por su fructifera labor en defensa de la naturaleza.

Exhortar y estimular a las organizaciones nacionales, extranjeras y ciudadanía a elevar los parámetros en el manejo de los recursos naturales en nuestro pais.

Exigir el cumplimiento de la legislación ambiental, especialmente en las actividades hidrocarburíferas, minera, agroindustria pesada e industria química.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.



FRANCO ROMERO LOAYZA
Presidente del Congreso Nacional, (E)



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional